



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL - META**

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 502234089001- 2021-00008-00.
Demandante: MARCO ANTONIO BERNAL MORA Y PEDRO ANTONIO BERNAL DUEÑAS
Demandados: MARIA DEL CARMEN DUEÑAS DE BERNAL, MICAELA DUEÑAS DE AREVALO,
ANA BERTILDEDUEÑAS, ARAMINTA DUEÑAS ORDOÑEZ, JOSE ARNULFO
DUEÑAS ORDOÑEZ", JOSE GREGORIO DUEÑAS ORDOÑEZ y HEREDEROS
DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE JOSE GREGORIO DUEÑAS COGUA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cuborrol. seis(6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso, téngase notificada por conducta concluyente a la demandada **ANA BERTILDEDUEÑAS DE GAMARRA**, del auto admisorio de la demanda y las demás actuaciones dictadas en el presente proceso.

Una vez se cumpla lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 10 de marzo de 2021, se continuará con el curso del proceso.

NOTIFIQUESE


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CUBARRAL-META
Cubarral, 7 de abril de 2021
La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 12 de esta misma fecha .
MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA Secretaria